



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑO;

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 004 -2023-CM/MDS de fecha 17 de febrero 2023, la cuarta agenda: Aprobar la Modificación del Presupuesto Participativo 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el primer párrafo de los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben "**Que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y acuerdos**". "**Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobiernos para practicar un determinado acto o sujetarse una conducta o norma institucional**";

Que, según lo estipulado en la **Ley de Bases de Descentralización N° 27783** señala que es obligación de los gobiernos regionales y **gobiernos locales promover la participación ciudadana en las distintas etapas de la gestión pública, garantizando el acceso de la ciudadanía a la información pública**, con las excepciones que señala la Ley, siendo a su vez fiscalizados por los ciudadanos de su jurisdicción;

Que, **Ley N° 28056- Ley Marco del Presupuesto Participativo- Decreto Supremo N° 171-2003-EF**, establecen disposiciones que promueven la creación de mecanismos de vigilancia del Presupuesto Participativo, los que permiten el acceso de información pública y la rendición de cuentas y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, mediante Acta del II Taller del Presupuesto Participativo de Priorización de Proyectos, Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia y Control para el año 2024, de fecha 09 de febrero del 2023; los Agentes Participantes por mayoría de votos aprueban realizar la modificación del Presupuesto de S/. 100,000.00 Soles priorizado para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano- PDU del Distrito de Saño en este año 2023, trasladándose para año 2024 y dicho monto será utilizado para la elaboración de proyectos de Inversión y otros propuestos por la responsable de la Unidad de Estudios Definitivos durante el ejercicio fiscal 2023;

Que, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 004 -2023-CM/MDS de fecha 17 de febrero 2023, el señor Alcalde pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Saño, sobre la agenda: Aprobar la modificación del Presupuesto Participativo 2023, la misma que es ampliamente debatida, finalmente se decide aprobar por unanimidad la modificación del Presupuesto de S/. 100, 000.00 Soles destinado para la actualización del PDU del Distrito de Saño, la misma que será trasladado para el año 2024 y el presupuesto en mención será para la elaboración de proyectos de inversión y otros propuestos por la responsable de la Unidad de Estudios Definitivos en el presente año 2023;

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en ejercicio de sus atribuciones, el Concejo Municipal luego del análisis y votación correspondiente, por UNANIMIDAD y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

Artículo Primero. - APROBAR la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023, destinado para la actualización del PDU del Distrito de Saño, por el monto de S/. 100, 000.00 Soles; el cual, será utilizado para la elaboración de proyectos de inversión y otros propuestos por la responsable de la Unidad de Estudios Definitivos de la Municipalidad Distrital de Saño durante el periodo 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

- "Limpieza, Descolmatación y Conformación de diques con material propio del cauce del Río Anya de la Prog. 0+000 al 2+250 en la Zona Urbana del Distrito de San Pedro de Saño, Provincia de Huancayo y Región Junín".
- "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de lugares de Disposición Final y Zonas Colindantes y áreas de Acondicionamiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Localidad de Saño, Distrito de Saño, Provincia de Huancayo- Departamento de Junín"

Por la integración y el desarrollo de nuestro hermoso distrito de Saño



Municipalidad Distrital de Saño

Huancayo - Junín



120

- "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de Instalaciones Turísticas y Corredor Turístico del Área de Conservación Ilish Pichacoto, Distrito de Saño- Provincia de Huancayo- Departamento de Junín"
- "Ficha Tecnica Simplificada, Creación de los Servicios del Parque Temático Tupac Amaru en el Barrio Centro del Distrito de Saño, Provincia de Huancayo- Departamento de Junín".
- "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del IPRESS San Pedro de Saño, Distrito de Saño- Provincia de Huancayo- Departamento de Junín".
- Expediente Técnico: "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial N° 355 del Distrito de Saño- Huancayo- Junín".



Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural y a la Oficina de Presupuesto y Contabilidad realizar las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

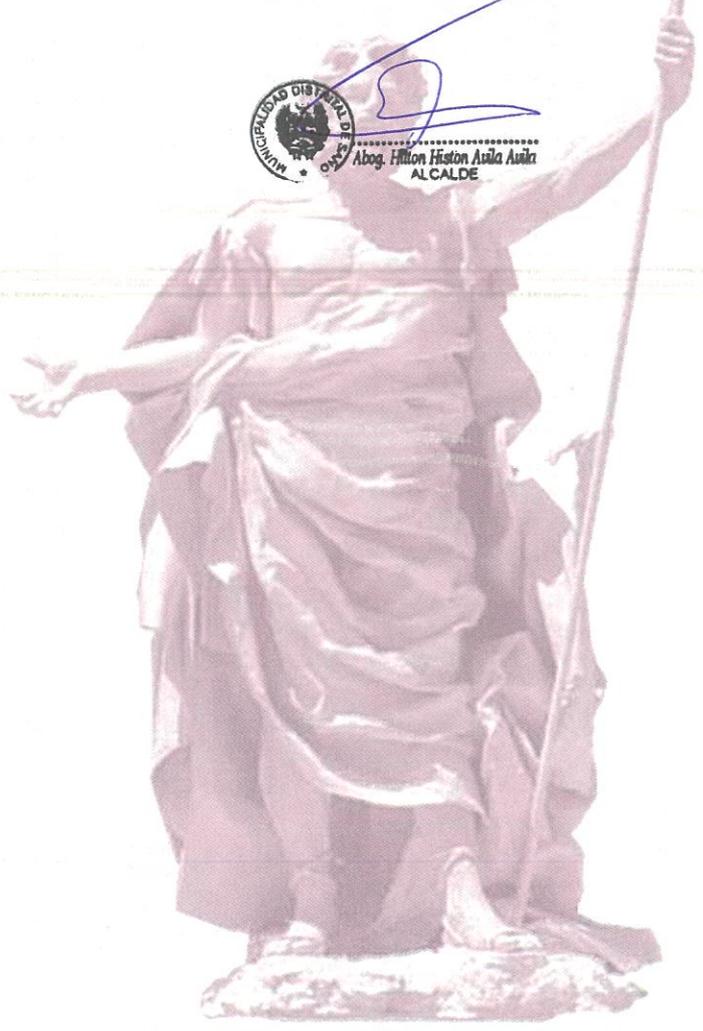
Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Secretaria General la comunicación del presente Acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Abog. Hilton Histon Avila Avila
ALCALDE



"Por la integración y el desarrollo de nuestro hermoso distrito de Saño"